

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA****URBANISMO**

Aprobada definitivamente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación “El Pimpollar”, en sesión plenaria ordinaria de 27 de septiembre de 2017, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que todo interesado interponga los recursos que legalmente procedan (reposición en el plazo de un mes, contencioso-administrativo en el plazo de dos meses). En el supuesto de que durante este plazo no se plantee ninguno, se entenderá aprobado definitivamente.

En Santa María de la Alameda, a 28 de noviembre de 2017.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/40.175/17)

